



SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD DE ILLINOIS / UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONVOCATORIA PROGRAMA CONJUNTO DE COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN

El Sistema de la Universidad de Illinois y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han acordado establecer un fondo semilla para apoyar proyectos de investigación en el año académico 2027-2028.

Este programa financiará proyectos en las siguientes áreas temáticas: **Alimentación y Salud; Agua; y Energía**, siendo el objetivo general de los proyectos **contribuir a la solución de problemas relacionados con la pobreza, el medio ambiente y el bienestar sostenible**. Los enfoques transdisciplinarios y la conformación de equipos de trabajo con participación equilibrada de mujeres y hombres serán especialmente bienvenidos.

Son elegibles las propuestas conjuntas que cuenten con al menos una persona investigadora principal por institución y que sean presentadas por personal académico de carrera de tiempo completo.

Financiamiento y gastos elegibles

Cada institución aportará **USD 100,000** al programa. Se financiarán **cinco proyectos**, cada uno de los cuales podrá solicitar hasta **USD 40,000 de manera conjunta**, distribuidos de la siguiente manera:

- hasta **USD 20,000** para el equipo del Sistema de la Universidad de Illinois; y
- hasta **USD 20,000** para el equipo de la UNAM.

Los recursos no serán transferibles entre instituciones, cada universidad administrará y ejercerá exclusivamente los recursos correspondientes a su propio equipo participante.

Las solicitudes de financiamiento podrán incluir gastos de movilidad y alojamiento para estudiantes y personal académico, materiales y consumibles, así como pagos de becas únicamente a estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado. Los salarios del personal académico no son elegibles. En el caso de Illinois, podrán incluirse cuotas de estudiantes de posgrado, cuando corresponda. En el caso de la UNAM, el otorgamiento de becas deberá sujetarse a la normatividad universitaria vigente.

El pago de remuneraciones a personas investigadoras posdoctorales no está permitido.

Evaluación de las propuestas

Todas las propuestas serán evaluadas por un comité de revisión designado por el Presidente del Sistema de la Universidad de Illinois y el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México o sus representantes. Las decisiones de este comité conjunto de revisión serán definitivas. Ambas universidades tendrán igual número de miembros en el comité. Los criterios de evaluación incluirán:



- Calidad técnica
- Relevancia del tema con respecto a pobreza, al medio ambiente y al bienestar sostenible
- Complementariedad del equipo y potencial para fortalecer la colaboración entre ambas instituciones
- Posibles colaboraciones futuras y financiamiento externo
- Participación de estudiantes de posgrado y/o de licenciatura

Presentación de propuestas

Las propuestas deben enviarse a más tardar el 30 de noviembre de 2026, en inglés y español, completando el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.illinois.edu/sec/1895210739>.

Las propuestas deberán enviarse como **un solo archivo PDF**, con un tamaño máximo de **15 MB**, que incluye la propuesta principal y documentación complementaria, que deberá integrarse de la siguiente manera:

Propuesta principal

La propuesta principal tendrá una extensión máxima de **cuatro (4) páginas** e incluirá los siguientes apartados:

1. Resumen/*Abstract*
2. Antecedentes
3. Relevancia del proyecto
4. Revisión de la literatura académica
5. Objetivos
 - a. Objetivo(s) general(es)
 - b. Objetivos específicos
6. Metodología
 - a. Métodos y etapas de la investigación
7. Plan de trabajo
 - a. Cronograma (contemplar que el inicio de actividades podrá sujetarse a la liberación de los recursos por ambas instituciones, prevista durante el primer semestre de 2027)
 - b. Productos entregables
8. Presupuesto
 - a. Descripción concisa de los recursos solicitados por los equipos de la Universidad de Illinois y la UNAM.

Documentación complementaria

Los siguientes apartados deberán incluirse en el mismo archivo PDF, pero **no se contabilizarán dentro del límite de cuatro páginas de la propuesta principal**:



9. Justificación del presupuesto
10. Referencias
11. Currículum vitae de las personas investigadoras participantes, únicamente en inglés y con una extensión máxima de tres páginas por persona
12. Versión en español de la propuesta principal, correspondiente a los apartados 1 a 8. Esta versión tampoco se contabilizará dentro del límite de cuatro páginas

Adicionalmente, cada investigador(a) principal deberá adjuntar una carta de respaldo a la postulación, firmada por la persona titular de la dirección de su entidad académica de adscripción.

La *Illinois Mexican & Mexican-American Students Initiative* ([I-MMAS](#)) y la [Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM](#) administrarán todo el proceso de recepción y evaluación de propuestas.

Los resultados se darán a conocer durante el mes de febrero de 2027 y los fondos estarán disponibles durante el primer semestre del mismo año. Los recursos asignados por cada institución a cada proyecto seleccionado, por un monto máximo de USD 20,000, deberán ejercerse a más tardar el 31 de diciembre de 2028.

Fechas importantes

Publicación de la convocatoria	5 de octubre de 2026
Fecha límite para recepción de propuestas	30 de noviembre de 2026
Evaluación de proyectos	Durante el mes de enero de 2027
Notificación de resultados	Durante el mes de febrero de 2027